

Día: 5 de febrero de 2002. Horario: Diez a trece horas. De: Fernández Díaz, José y otros a Pérez Gómez, Félix.

Día: 6 de febrero de 2002. Horario: Diez a trece horas. De: Pérez Rodríguez, David a Salgueiro Losada, Emilio y otros.

Día: 7 de febrero de 2002. Horario: Diez a trece horas. De: Salgueiro Rodríguez, Estrella a Varela Vázquez, Ramón y otros.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pantón:

Día: 8 de febrero de 2002. Horario: Diez a doce horas. De: Arias López, Carmen a Vázquez Fernández, Josefa.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sober:

Día: 8 de febrero de 2002. Horario: Once a once treinta horas. De: Desconocido a Mariño Taboada, Edmundo.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los Ayuntamientos de Monforte de Lemos, Pantón y Sober, respectivamente, y en el Servicio Provincial de Estradas da Xunta de Galicia (ronda de la Muralla, 70, planta primera), 27071 Lugo.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 14 de diciembre de 2001.—El Ingeniero Jefe, Carlos Escudero Vigil.—1.454.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León en León, de 9 de enero de 2002, por la que se anuncia la información pública y la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Carretera de acceso desde la N-VI al polígono de Brañuelas (León) de carretera N-VI al polígono industrial de rañuelas. Clave: 1.1-LE-5».

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta

de Castilla y León, aprobó el proyecto antes reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con fecha 2 de agosto de 2000, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y de derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990 de 16 de marzo («Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León», «Diario de León», «La Crónica-El Mundo de León» y edictos con relación de propietarios publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Villagatón, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, sin número, 24071 León; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Villagatón.

Lugar: Ayuntamiento de Villagatón.

Fecha: 6 de febrero de 2002.

Hora: de doce a trece.

Número de fincas: 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94.

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas. La presente convocatoria se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado y en el Servicio Territorial de Fomento, de León, podrán formular por escrito a este Servicio y hasta el levantamiento de actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubie-

ran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 9 de enero de 2002.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana Isabel Suárez Fidalgo.—1.231.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Extremadura sobre extravío de títulos.

Extraviado el Título de Maestro de Primera Enseñanza por el Plan 1950 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto), expedido a favor de don Cándido Giraldo Chacón el 27 de febrero de 1971, retirado por el interesado el día 7 de mayo de 1971. Se publica en cumplimiento de la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la tramitación de un duplicado del mismo.

Cáceres, 20 de diciembre de 2001, el Secretario general de la UEX, don José Luis Serrano González de Murillo.—1.140.

Resolución de la Universidad de Oviedo sobre extravío de títulos.

La Universidad de Oviedo anuncia el extravío de los títulos de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido por la Universidad el día 26 de junio de 1991 y registrado al número 6313, y el título de Médico Especialista en Neurofisiología Clínica expedido por el MEC, con fecha 9 de julio de 1984 y registrado al número 1702.

Oviedo, 26 de diciembre de 2001.—El Decano, Enrique Martínez Rodríguez.—1.269.

Resolución de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.

Se anuncia el extravío del título de Diplomada en Enfermería de doña María Ángeles Argüelles Tuñón, expedido por la Universidad de Oviedo el 22 de junio de 1990.

Oviedo, 31 de octubre de 2001.—La Directora, María del Carmen Fernández Iglesias.—1.308.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña María Jesús Vázquez Quiroga, expedido el día 10 de octubre de 1983.

Santiago de Compostela, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—1.029.